



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3 Y ESPECIALIDAD “CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN” EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M3 y especialidad “Ciencias de la Información”, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio; el Tribunal calificador de las pruebas selectivas ha acordado las siguientes instrucciones que han de regir la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

A) FECHA, HORA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Fecha: sábado **21 de octubre de 2023**

Hora de inicio: **09:30 horas**

Lugar de realización: **Aula Magna**. Segunda planta del edificio sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). **Calle Atocha 106, Madrid**.

Paradas de metro: Línea 1, Estación del Arte y Antón Martín.

Renfe cercanías: Atocha

Paradas EMT: Calle Atocha (6-26-32) y Paseo del Prado (6-26-32-001-10-14-27-34-37-45-C03-E1)





B) INSTRUCCIONES DE RELIZACIÓN DEL EJERCICIO:

- El acceso al lugar del examen se realizará por la entrada principal del edificio sede el Instituto Nacional de Administración Pública – INAP- donde se deberá realizar un control previo en seguridad, por lo que se ruega acudir al examen con antelación suficiente.
- No se permite el acceso al edificio de personas acompañantes, salvo causa justificada.
- El examen será en el Aula Magna y en las aulas 1.4, 2.1 y 2.2 de la primera y segunda planta del edificio. Los/as aspirantes deberán seguir las instrucciones del Tribunal y del personal de seguridad.
- Los llamamientos a los opositores comenzarán en el Aula Magna, a partir de las 09:30 horas, en donde se llamará en voz alta a cada una de las personas aspirantes convocadas, quienes entrarán en el aula de forma ordenada, y con la conveniente distancia.
- Si alguna de las personas aspirantes no pudiera acceder al aula en el primer llamamiento deberá esperar a la realización del segundo.
- Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI.
- Las personas aspirantes, tras mostrar su identificación, tomarán asiento en el lugar que se les indique, permaneciendo en sus sitios sin moverse hasta que dé comienzo el examen. Dejarán sobre la mesa el DNI para una identificación posterior.
- Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable.
- Deberán llevar un bolígrafo de color azul o negro para cumplimentar el ejercicio.
- Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados y no será posible acudir con relojes tipo *smartwatch* u otros dispositivos que cuenten con conexión a Internet.
- El Tribunal indicará la hora de inicio y la de finalización del ejercicio, avisando cuando queden cinco minutos para su finalización. No se podrá abandonar el aula hasta transcurridos diez minutos del inicio y quince antes de la finalización. La persona aspirante que abandone la sala antes de la finalización no se podrá llevar el cuaderno con las preguntas.
- Durante el ejercicio solo podrá hacer uso de los aseos cuando sea necesario y el tiempo consumido no se añadirá al tiempo total de realización del ejercicio. Está prohibido acudir al baño con cualquier dispositivo con conexión a internet.
- En el momento de finalizar el ejercicio, se permanecerá en su sitio siguiendo las instrucciones de los miembros del Tribunal.
- El Tribunal, una vez recopiladas las hojas con las respuestas, procederá, en acto público, a la separación de las cabeceras de los ejercicios.
- La salida de la clase se realizará de forma ordenada. Se empezará la salida por la fila de aspirantes más próxima a la puerta, y así sucesivamente hasta desalojar el aula por completo.
- La no asistencia a la realización del ejercicio, por cualquier causa, supondrá la exclusión del proceso selectivo.